

El abajo firmante, **Hipólito A. Suárez Nuez, Alcalde - Presidente** del Ilte. **Ayuntamiento de la Villa de Moya** ha recibido el **31 de marzo de 2017** el mandato de la **Corporación Plenaria de este Ayuntamiento** de firmar el **Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía**, a sabiendas de los compromisos que constan en el Documento del Compromiso oficial y que se sintetizan a continuación.

Por lo tanto, esta administración local se compromete básicamente a:

- Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

- Llevar a cabo un **inventario de emisiones de referencia** y una **evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático**.
- Presentar un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
- Elaborar un **informe de situación** al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Acepto que se suspenda la participación de esta administración local en la iniciativa, previa notificación por escrito de la Oficina del Pacto de los Alcaldes, en caso de no presentar los documentos mencionados, es decir, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y los informes de situación, en los plazos establecidos.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

c/Miguel Hernández 13, 35420 Moya (Las Palmas – España)

santiagosantana@villademoya.es 928611255 (ext175)

FIRMA

(documento firmado electrónicamente)